CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

ADENDA DEL CONTRATO Nº 067/2020

ADENDA Nº 01

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA OFFICE COMPU S.A."

Pilar, 28 de agosto de 2020

De una parte, LA CONTRATANTE, representada por la Vice Presidenta del Consejo de Administración en ejercicio de la presidencia, **Abg. GRACIELA ELENA CANDIA FRETES**, con Cedula de Identidad N° 1.119.064.-

De otra parte, LA PROVEEDORA, representada por la señora **BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO**, con Cédula de Identidad N° 449.655, en representación de la firma **"OFFICE COMPU S.A.".-**

Como consecuencia del Contrato **Nº 067/2020**, suscripto entre las partes en fecha **11 de agosto de 2020**, las partes reconocen la capacidad de suscribir el presente documento mediante el cual se modifica/añaden los siguientes puntos al citado Contrato:

PRIMERA: De común acuerdo se modifica la **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES** en el cual se establecen que los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

SEGUNDA: De común acuerdo se extiende y/o prorroga el plazo de entrega de bienes adjudicados del **Contrato Nº 067/2020**, por única vez y hasta el día martes, 15 de septiembre de 2020 para el ítem 40 "Tóner para Impresora Láser Lexmark MS310dn.

TERCERA: Quedan constantes todas las demás CLAUSULAS contractuales.

En prueba de conformidad firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PROVEEDORA

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONTRATANTE

Abg. Graciela E. Candia F.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración